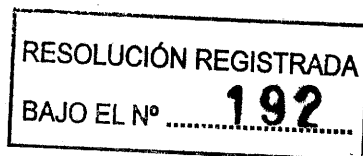




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 14 AGO 2014

VISTO: los Artículos 67º y 166º; Inc. 6º de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente del Tribunal de Cuentas, acorde a lo establecido en el Art. 15º, Inc. c) de la Ley Provincial N° 50: *"elaborar el proyecto de presupuesto del Tribunal"*.

Que este proyecto establece, para el ejercicio 2015, un presupuesto de gastos y recursos de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 72/100 (\$ 135.297.382,72) y una planta de personal de (154) cargos, acorde al detalle que se acompaña en los Anexos I a V de la presente.

Que la Ley Provincial N° 50 del Tribunal de Cuentas en su Art. 26º establece: *"Las siguientes resoluciones deberán ser adoptadas por acuerdo plenario de los miembros de ese Tribunal"*, Inc. d) *"La aprobación del proyecto que deberá ser elevado al Poder Ejecutivo para su incorporación al Presupuesto General del Estado, debiendo remitirse copia del mismo a la Legislatura"*.

Que por Anexo I se establece la política presupuestaria del organismo.

Que los suscriptos han dado el tratamiento previsto por el Artículo 26º, Inc. d) de la Ley provincial N° 50, conforme atribuciones establecidas en el Artículo 166º Inc. 6º) de la Constitución Provincial; y que el presente se suscribe en los términos del artículo 27 de la Ley provincial N° 50 en atención a encontrarse en uso de licencia el C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, la que fuera otorgada por Resolución Plenaria N° 159/2014.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio del año 2015, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS

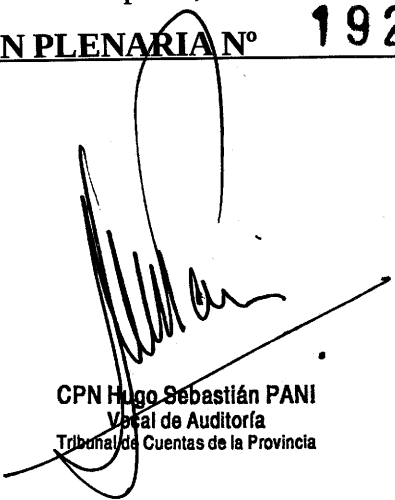
CON 72/100 (\$ 135.297.382,72) y una planta de personal de (154) cargos, acorde al detalle que se acompaña en los Anexos I a V de la presente.

ARTICULO 2º: Elevar el presupuesto para su incorporación al Presupuesto General de la Provincia, en el marco del Artículo 67º de la Constitución Provincial, al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía.

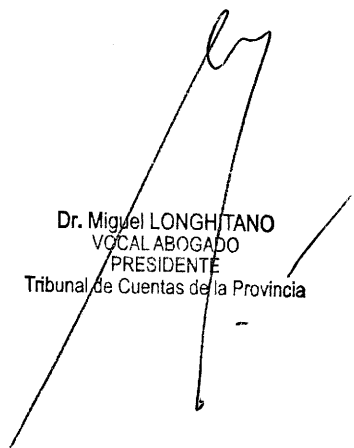
ARTICULO 3º: Remitir copias, acorde al Art. 26º, Inc. d) de la Ley Provincial N° 50, al Presidente del Poder Legislativo y al Sr. Presidente de la Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar a quien corresponda con copia certificada de la presente. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 192 / 2.014.-



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO I

Hoja1 de 9

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°192.....

Formulario
Presupuesto 2015
Fecha: 31/07/2014

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION U ORGANISMO PARA 2015

- (1) Jurisdicción: 10
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo: Tribunal de Cuentas

"2014 – Año de Homenaje al Almirante
Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

I. POLITICA PRESUPUESTARIA:

Si bien es conocida la importancia del presupuesto de cualquier entidad administrativa, resulta importante remarcar determinados conceptos respecto de dicho instrumento en cuanto a su planificación para la gestión del bien público.

En este ideario resulta oportuno recordar lo dicho por la doctrina sobre tal tópico cuando nos señala que:

"La actividad administrativa de la hacienda se manifiesta en un complejo armónico y coordinado de operaciones económicas del ente al que la hacienda corresponde. Tal coordinación en la gestión económico administrativa de la hacienda ha de suponer un plan oportuno y regularmente establecido. Este plan financiero, que regula la vida de la hacienda, debe prever las necesidades a satisfacer durante cada período en que por convención se divide aquella gestión, y confrontar las erogaciones que fueren necesarias para ello, con los recursos presumiblemente disponibles al efecto."

De ahí que una conducción racional de la coordinación económica personificada que es la hacienda, suponga en todo momento la aplicación de métodos de previsión y ordenamiento. Si la satisfacción de las necesidades humanas a que tiende la hacienda se logra mediante la aplicación de bienes económicos, que por su naturaleza son escasos y deben conseguirse con el esfuerzo del ente, es evidente que sin la presencia de un plan determinado, será muy difícil conseguir la suficiencia de tales bienes económicos para cubrir plenamente aquellas necesidades. Por este motivo, también la hacienda pública, y con más razón por su carácter dependiente,



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO I

Hoja2 de 9

Formulario
Presupuesto 2015
Fecha: 31/07/2014

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION U ORGANISMO PARA 2015

- (1) Jurisdicción: 10
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo: Tribunal de Cuentas

"2014 – Año de Homenaje al Almirante
Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

requiere formular a priori un plan financiero, que compulse y valúe las necesidades a cubrir y los medios destinados al logro de ese propósito.

En otros términos, como la previsión y el orden son factores esenciales en la acción económica, es indispensable en toda hacienda la preparación periódica de planes financieros, que reciben la designación de presupuestos. El presupuesto es, por consiguiente, un plan preventivo relativo al probable curso de los ingresos y egresos de medios pecuniarios que durante un ejercicio ha de registrar la hacienda de que se trate. En la vida hacendística el plan financiero reviste relevante significación económica, y el progreso de la ciencia de la administración de las haciendas está ligado estrechamente al mejoramiento de esos planes y previsiones.

Pero cuando la hacienda, desde el punto de vista de su administración, tiene el carácter de dependiente –esto es, cuando en ella no residen en un mismo órgano la voluntad que resuelve las operaciones a realizar y la dirección que las orienta y ejecuta-, a la señalada significación económica se añade un alcance normativo jurídico: el plan financiero ya no es sólo un instrumento de previsión con alcance predominantemente económico, tendiente a ordenar la gestión administrativa; se transforma en mandato obligatorio al cual deben ajustar su acción los órganos directivos y ejecutivos. La predeterminación del presupuesto por el órgano volitivo implica pues, una norma de conducta para los encargados de ejecutarlo.

En la hacienda del moderno Estado democrático por definición dependiente en grado sumo y al propio tiempo influida por la aplicación del principio de separación de poderes-, el presupuesto alcanza un tercer objetivo, además del económico y del jurídico: es de índole política, pues el presupuesto constituye el modo de expresar en cifras las aspiraciones del todo sociales. Por ser la política del arte de la conducción y el gobierno del todo social, con miras a concretar el bien común como fin esencial,



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO I

Hoja3 de 9

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **192**

Formulario
Presupuesto 2015
Fecha: 31/07/2014

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION U ORGANISMO PARA 2015

- (1) Jurisdicción: 10
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo: Tribunal de Cuentas

"2014 – Año de Homenaje al Almirante
Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

todo plan político dirigido al mejor ordenamiento de una sociedad, a la satisfacción más acabadamente posible de sus necesidades públicas y al desenvolvimiento de sus potencias, se ha de manifestar forzosamente en la orientación del plan financiero"
(Adolfo ATCHABAHIAN "Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública", páginas 135/136, Editorial Depalma, segunda edición actualizada, el subrayado es propio).

Sin perder de vista los conceptos anteriormente brindados y teniendo en cuenta la necesaria actividad de control económico financiera que ha sido asignada a este Organismo de Contralor Externo en el artículo 166 de nuestra Constitución Provincial y la Ley Provincial Nro. 50, remitimos el presente presupuesto correspondiente al ejercicio 2015.

Un primer aspecto que debemos señalar es que para la diagramación de las estimaciones correspondientes al presente Presupuesto, se ha tenido en cuenta la actual estructura organizacional del Tribunal de Cuentas de la Provincia, **"con una planta de personal mínima"** necesaria para cubrir las misiones y objetivos propuestos.

Sobre este punto, es decir, sobre la planta del personal y/o recursos físicos con que cuenta el organismo para desarrollar la tarea diaria del control sobre la hacienda pública, debemos destacar que en los últimos años nos hemos visto en la obligación de otorgar licencias especiales por cargos de mayor jerarquía a un importante número de profesionales de planta, lo que ocasionó el congelamiento de vacantes de ese personal hasta su reingreso.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO I

Hoja4 de 9

Formulario
Presupuesto 2015
Fecha: 31/07/2014

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION U ORGANISMO PARA 2015

- (1) Jurisdicción: 10
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo: Tribunal de Cuentas

"2014 – Año de Homenaje al Almirante
Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Por tal motivo, la única manera y/o forma de cubrir la imperiosa necesidad de recurso humano, es con el incremento de las plantas de personal mediante la instrumentación de los sistemas de selección legalmente establecidos.

Por otro lado, también es de destacar el curso de acción que ha tomado este organismo en cuanto a los nuevos desafíos de control que se están llevando adelante, relacionados con auditorías cortas que expongan la problemática macro de los circuitos económicos de ingresos y gastos, permitiendo con ello corregir con mayor exactitud las deficiencias detectadas en esos procedimientos, además de mejorar la labor de contralor externo sobre los diversos entes y organismos del Estado provincial; todo lo cual, impone la necesidad de centralizar y optimizar el recurso humano del Tribunal de Cuentas.

Las tareas mencionadas precedentemente, pueden verse reflejadas en las diferentes intervenciones de este organismo a través de sendas auditorías, entre ellas, la realizada al I.P.A.U.S.S. a solicitud de la Señora Gobernadora; y por cuenta de este organismo, la desarrollada en relación al combustible de las ambulancias de Rio Grande; la del Hospital Regional de Rio Grande; la del Hospital Regional de Ushuaia; la auditoría de medicamentos en el I.P.A.U.S.S.; la auditoría de Establecimientos Escolares de la Provincia y la auditoría de haberes de docentes y horas cátedras.

Del mismo modo, se encuentran en proceso otras auditorías, como las de ingresos en la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; de ingresos en la Dirección Provincial de Energía; la de recursos del Instituto Provincial de la Vivienda -ejercicio 2014-; la de juicios del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, la auditoría médica a los Centros de Atención Primaria de Salud de la ciudad de Ushuaia; y las correspondientes a los haberes de los escalafones Secos,

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO I

Hoja 5 de 9



Formulario
Presupuesto 2015
Fecha: 31/07/2014

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION U ORGANISMO PARA 2015

- (1) Jurisdicción: 10
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo: Tribunal de Cuentas

"2014 – Año de Homenaje al Almirante
Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Seguridad, Personal Civil de la Policía, Policía Penitenciaria, Retiro, Profesional Universitario, S.A.T., Manejo del Fuego (UPMF) y Aeronáuticos.

Obviamente esta situación relacionada con el accionar diario del Servicio de Control, efectuada con el escaso recurso humano del organismo, resulta imposible sostenerla en el tiempo indefinidamente; es por ello que se proyecta, dentro del ejercicio 2015, el ingreso de CATORCE (14) profesionales de distintas disciplinas.

Un segundo aspecto que se suscita en función de la Ley Provincial N° 758, es la necesidad de contar con espacio físico suficiente y adecuado para el resguardo de las Declaraciones Juradas Patrimoniales que se generaran anualmente, por lo que se debe contar con un sector de archivo adecuado que cumpla con tales expectativas.

A ello, se suma la exigencia de que el organismo cuente con un espacio conveniente para el desarrollo de las tareas que son de su competencia, donde el personal pueda efectuar su labor en un espacio adecuado a las necesidades que el control exige.

En ese marco, mediante la Nota N° 1163/2014 Letra: TCP Pres., se solicitó a la Sra. Gobernadora de la Provincia, el otorgamiento de un predio fiscal para el uso exclusivo de este organismo de control, con el objetivo de construir una nueva sede acorde a los nuevos desafíos y necesidades que debe afrontar el Tribunal de Cuentas provincial, los cuales fueran descriptos con anterioridad.

En el contexto señalado, el Gobierno Provincial haciéndose eco de lo expuesto, responde al Tribunal de Cuentas mediante la Nota N° 297/2014 Letra: J.G. suscripta por el Ministro Jefe de Gabinete del Poder Ejecutivo Lic. Sergio ARAQUE, en la que expresa que se ha interpretado y entendido la necesidad de contar con un nuevo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO I

Hoja6 de 9

Formulario
Presupuesto 2015
Fecha: 31/07/2014

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION U ORGANISMO PARA 2015

- (1) Jurisdicción: 10
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo: Tribunal de Cuentas

"2014 – Año de Homenaje al Almirante
Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

espacio, acorde a las tareas encomendadas y otras en proceso de intervención, como así también los desafíos que implican llevar adelante la misma en espacios físicos adecuados, por lo que es voluntad de la Sra. Gobernadora avanzar en tal sentido, caratulando el Expediente N° 12797 JG/2014 con intervención de la Subsecretaría de Catastro.

Tal acontecimiento -que importa contar con el predio donde se construirá la nueva sede del Tribunal de Cuentas-, hace que para el próximo ejercicio se incluya en el presupuesto el gasto necesario que demandará la construcción del edificio, todo lo cual fuera debidamente calculado por las áreas técnicas de este organismo competentes en la materia, las que cuantificaron para una primera etapa, un monto estimado de obra de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 18.195.000.-).

Otras de las cuestiones a considerar para el presupuesto que se proyecta es que el principal recurso de trabajo del Tribunal de Cuentas es la "Información", por lo tanto, para poder contar con la misma en forma eficiente, segura y oportuna, es necesario tener una estructura de hardware y software correspondiente a las necesidades de los sistemas, la cual debe ser robusta y segura para soportar la información existente con la suficiente previsión y flexibilidad que le permita soportar futuros crecimientos en los sistemas de información internos, así como la interoperabilidad con sistemas externos al organismo.

Por otro lado, el mismo debe contar con los recursos de seguridad necesarios para alcanzar las recomendaciones nacionales e internacionales en la materia. Por lo expuesto y en el marco de un plan general para la informatización del organismo que permita ejecutar los proyectos de: a) Coordinación de tareas de Digitalización de Plenarios y Archivos, b) Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos

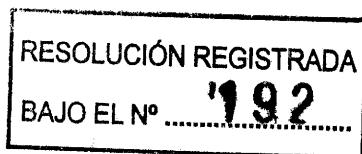


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO I

Hoja 7 de 9



Formulario
Presupuesto 2015
Fecha: 31/07/2014

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION U ORGANISMO PARA 2015

- (1) Jurisdicción: 10
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo: Tribunal de Cuentas

"2014 – Año de Homenaje al Almirante
Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

inteligente y del Sistema de registro de horarios y asistencias, c) Desarrollo interno del Módulo de Inventario, d) Nueva Pagina Web Institucional y e) Análisis y desarrollo del Sistema de Gestión Interno; es necesaria una inversión en equipamientos y licencias, la contratación de servicios de soporte y conectividad, la Creación de la Estructura y Recategorización del Área Informática y Comunicaciones y la capacitación del personal de la misma.

Otros de los puntos a destacar, es que para el ejercicio 2015 se ha proyectado un incremento salarial del veinte (20%) por ciento teniendo en cuenta para ello los índices oficiales de precios al consumidor.

Finalmente, en función al Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Procuración del Tesoro de la Nación y la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de establecer entre las partes una relación de colaboración institucional enfocada al perfeccionamiento y la actualización profesional de Abogados del Estado, del personal letrado, así como los demás agentes, asesores y/o auxiliares que integran la Fiscalía y la Administración Pública en su conjunto, a través de diferentes cursos, seminarios y talleres, así como programas de formación específica y carreras orientadas a la participación de los agentes antes mencionados, en el cual el Tribunal de Cuentas será parte a través de la suscripción de un Protocolo Adicional al Convenio Marco mencionado, a efectos de acceder a las capacitaciones, asumiendo el Tribunal junto con la Fiscalía de Estado la responsabilidad de: a) abonar las horas cátedras; b) poner a disposición toda la infraestructura edilicia, equipamiento tecnológico y soporte educativo y administrativo; c) gasto de pasajes, traslados, estadías y refrigerios de los profesores, directores y coordinadores que sean designados, por ello es necesario contemplar la estimación de dichos gastos en el presupuesto económico para el ejercicio 2015.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO I

Hoja8 de 9

Formulario
Presupuesto 2015
Fecha: 31/07/2014

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION U ORGANISMO PARA 2015

- (1) Jurisdicción: 10
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo: Tribunal de Cuentas

"2014 – Año de Homenaje al Almirante
Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Además de lo anterior, también corresponde señalar la importancia que los responsables de este organismo de control asignamos a la capacitación de los empleados, desarrollando diferentes cursos en el presente ejercicio, entre los cuales se destacan el seminario sobre contratos de obras públicas y las jornadas de capacitación sobre regalías hidrocarburíferas; en tanto se encuentran programados para lo que resta del año dos seminarios más, uno sobre sindicatura concursal y falencial y otro sobre fideicomiso público.

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, órgano con rango constitucional, tiene como misión principal realizar el control externo de las actividades económicas y financieras desarrolladas por los tres poderes del Estado.

Para cumplir con su misión cuenta con una planta de ciento cuarenta (140) personas, compuesta por miembros, superiores, profesionales y auxiliares administrativos. Con el objetivo de mejorar el control que permita brindar otros servicios asociados, con el fin último de contribuir a mejorar la administración pública provincial y en atención a las necesidades planteadas en el punto I. se ha planificado la incorporación de catorce (14) agentes el próximo año. Asimismo, y siempre en busca de un mayor y mejor control a través del desarrollo de auditorías que, la propia actividad dinámica del Estado Provincial requiere, se ha realizado una previsión para capacitar al personal a través de distintos cursos, maestrías y diplomaturas.

Teniendo en cuenta el constante cambio en el poder adquisitivo del salario real de los trabajadores, se ha considerado un ajuste salarial de un veinte (20%) por ciento.

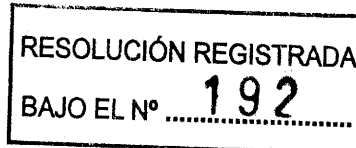


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO I

Hoja 9 de 9



Formulario
Presupuesto 2015
Fecha: 31/07/2014

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION U ORGANISMO PARA 2015

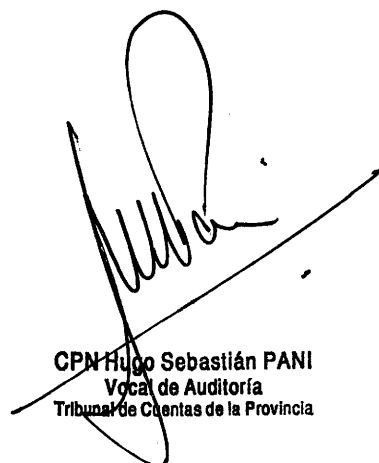
- (1) Jurisdicción: 10
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo: Tribunal de Cuentas

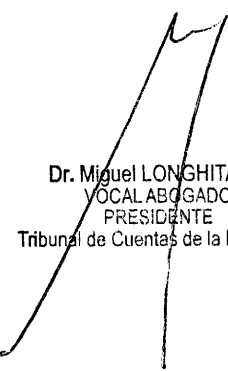
"2014 – Año de Homenaje al Almirante
Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

A los fines de poder contar con una adecuada estructura de hardware y software se ha considerado la inversión y los gastos necesarios que permitan llevar a cabo los proyectos indicados en el punto I.-

En resguardo de la seguridad de los bienes del Tribunal y de la integridad física de su personal, que brinden las condiciones de seguridad e higiene, de la necesidad del resguardo de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Anuales que se presentan en función de Ley Provincial N° 758 y de un adecuado proyecto que permita contar a largo plazo con el espacio necesario para poder cumplir con los objetivos del Tribunal de Cuentas y las necesidades planteadas en el punto I., se ha previsionado la realización de las obras del nuevo edificio que permita dichas metas.

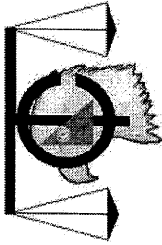
Por ultimo, a fin de distinguir la incidencia presupuestaria del Tribunal de Cuentas sobre el presupuesto de la Provincia; queremos expresar como dato que el presupuesto del Tribunal de Cuentas que se proyecta para el año 2015 es de aproximadamente el uno coma dos por ciento (1,2%) sobre la base del presupuesto provincial del año en curso, el que seguramente es inferior al que se proyectará para el año próximo.


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ANEXO II
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 192 /2014

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: ESTIMACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO 2015
UNIDAD ORGANIZATIVA: Tribunal de Cuentas

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 192

Cód. Recurso	Descripción	Estimación 2015	Estimación 2016	Estimación 2017
100000000	RECURSOS	\$ 150.000,00	\$ 165.000,00	\$ 181.500,00
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 150.000,00	\$ 165.000,00	\$ 181.500,00
102060000	Multas	\$ 150.000,00	\$ 165.000,00	\$ 181.500,00
102060900	Otras Multas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
103000000	CONTRIBUCIONES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	\$ 12.996.428,60	\$ 5.198.571,40	\$ 0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABC RADO
PRUEBA DE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Cód. Recurso	Descripción	Estimación 2015	Estimación 2016	Estimación 2017
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$ 12.996.428,60	\$ 5.198.571,43	\$ 0,00
307010000	Del Sector Privado	\$ 5.996.428,60	\$ 0,00	\$ 0,00
307010200	Del Sector privado a largo plazo	\$ 5.996.428,60	\$ 0,00	\$ 0,00
307020000	De la Administración Nacional	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
307030000	De Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
307040000	De Fondos Fiduciarios	\$ 7.000.000,00	\$ 5.198.571,40	\$ 0,00
307040200	De Fondos Fiduciarios Nacionales a LP	\$ 7.000.000,00	\$ 5.198.571,40	\$ 0,00
307050000	De Provincias y Municipalidades	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
307060000	De Empresas Públicas No Financieras	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
307070000	De Instituciones Públicas Financieras	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
307080000	De Empresas Públicas Multinacionales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
307090000	Del Sector Externo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$ 119.334.949,12	\$ 131.268.444,00	\$ 144.395.288,40
401010000	Contr. de la Adm. Central para financiaciones corrientes	\$ 119.334.949,12	\$ 131.268.444,00	\$ 144.395.288,40
402000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$ 2.816.005,00	\$ 3.097.605,50	\$ 3.407.366,05
402010000	Contr. de la Adm. Central para financiaciones de capital	\$ 2.816.005,00	\$ 3.097.605,50	\$ 3.407.366,05
403000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1000000000	TOTALES	\$ 135.297.382,72	\$ 139.729.620,90	\$ 147.984.154,45



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **192**



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO III
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 192 /2014

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN U ORGANISMO
PRESUPUESTO 2015
UNIDAD ORGANIZATIVA: Tribunal de Cuentas

Código	Descripción	Importe Anual
10000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 110.254.969,12
10100	Personal permanente	\$ 108.674.786,62
10101	Retribuciones del Cargo	\$ 76.910.350,22
10104	Sueldo anual complementario	\$ 7.798.357,51
10106	Contribuciones patronales	\$ 23.966.078,89
10200	Personal Temporario	\$ 0,00
10300	Servicios extraordinarios	\$ 0,00
10400	Asignaciones familiares	\$ 1.580.182,50
10401	Asignaciones familiares	\$ 1.580.182,50
10500	Asistencia social al personal	\$ 0,00
10600	Beneficios y compensaciones	\$ 0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	\$ 758.700,00
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	\$ 76.000,00
20101	Alimentos para personas	\$ 76.000,00
20200	Textiles y vestuario	\$ 35.200,00
20202	Prendas de vestir	\$ 12.000,00
20203	Confecciones textiles	\$ 12.000,00
20209	Otros n.e.p	\$ 11.200,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	\$ 265.000,00
20301	Papel y cartón	\$ 120.000,00
20302	Papel para computación	\$ 28.000,00
20303	Productos de artes gráficas	\$ 28.000,00
20304	Productos de papel y cartón	\$ 28.000,00
20305	Libros, revistas y periódicos	\$ 54.000,00
20309	Otros n.e.p.	\$ 7.000,00
20400	Productos de cuero y caucho	\$ 27.000,00
20404	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 20.000,00
20409	Otros n.e.p.	\$ 7.000,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 83.000,00
20502	Productos farmacéuticos y medicinales	\$ 13.000,00
20506	Combustibles y lubricantes	\$ 70.000,00
20600	Productos de minerales no metálicos	\$ 14.000,00
20602	Productos de vidrio	\$ 4.000,00
20603	Productos de loza y porcelana	\$ 4.000,00
20609	Otros n e p	\$ 6.000,00
20700	Productos metálicos	\$ 14.000,00
20705	Herramientas menores	\$ 7.000,00
20709	Otros n.e.p.	\$ 7.000,00
20800	Minerales	\$ 0,00
20900	Otros bienes de consumo	\$ 244.500,00
20901	Elementos de limpieza	\$ 3.500,00
20902	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 130.000,00
20903	Útiles y materiales eléctricos	\$ 39.000,00
20904	Utensillos de cocina y comedor	\$ 13.000,00
20906	Repuestos y accesorios	\$ 26.000,00
20909	Otros n.e.p	\$ 33.000,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 8.471.280,00
30100	Servicios básicos	\$ 497.000,00
30101	Energía eléctrica	\$ 196.000,00
30102	Agua	\$ 182.000,00
30103	Gas	\$ 25.000,00
30104	Teléfonos, telex y telefax	\$ 60.000,00
30105	Correo	\$ 20.000,00

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Código	Descripción	Importe Anual
30109	Otros n.e.p.	\$ 14.000,00
30200	Alquileres y derechos	\$ 446.000,00
30201	Alquiler de edificios y locales	\$ 120.000,00
30202	Alquiler de maquinaria y equipos	\$ 35.000,00
30203	Alquiler de equipos de computación	\$ 32.000,00
30204	Alquiler de fotocopadoras	\$ 216.000,00
30206	Derechos de bienes intangibles	\$ 36.000,00
30209	Otros n.e.p.	\$ 7.000,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 1.048.000,00
30301	Mantenimiento y reparación de inmuebles	\$ 234.000,00
30302	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 70.000,00
30303	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$ 84.000,00
30305	Limpieza y Fumigación	\$ 620.000,00
30309	Otros n.e.p.	\$ 40.000,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	\$ 4.144.000,00
30401	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	\$ 260.000,00
30402	Médicos y sanitarios	\$ 424.000,00
30403	Jurídicos	\$ 42.000,00
30404	Contabilidad y Auditoria	\$ 980.000,00
30405	De capacitación	\$ 1.000.000,00
30406	De informática y sistemas computarizados	\$ 876.000,00
30409	Otros n.e.p.	\$ 562.000,00
30500	Servicios comerciales y financieros	\$ 808.600,00
30501	Transporte	\$ 14.000,00
30502	Almacenamiento	\$ 144.000,00
30503	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 35.000,00
30504	Primas y gastos de seguros	\$ 42.000,00
30505	Comisiones y gastos bancarios	\$ 9.600,00
30506	Internet	\$ 360.000,00
30509	Otros n.e.p.	\$ 204.000,00
30600	Publicidad y propaganda	\$ 25.000,00
30700	Pasajes y viáticos	\$ 529.680,00
30701	Pasajes	\$ 240.000,00
30702	Viáticos	\$ 247.680,00
30709	Otros n.e.p.	\$ 42.000,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	\$ 225.000,00
30802	Impuestos directos	\$ 15.000,00
30803	Derechos y tasas	\$ 18.000,00
30804	Multas, recargos y gastos judiciales	\$ 160.000,00
30809	Otros n.e.p.	\$ 32.000,00
30900	Otros Servicios	\$ 748.000,00
30903	Servicios de vigilancia	\$ 672.000,00
30904	Gastos Protocolares	\$ 62.000,00
30909	Otros n.e.p.	\$ 14.000,00
40000	BIENES DE USO	\$ 15.812.433,60
40100	Bienes Preexistentes	\$ 0,00
40200	Construcciones	\$ 12.996.428,60
40202	Construcciones en bienes de dominio público	\$ 12.996.428,60
40300	Maquinaria y equipo	\$ 1.505.100,00
40305	Equipo educacional, recreativo y audiovisual	\$ 36.000,00
40306	Equipo para computación	\$ 566.100,00
40307	Equipo de oficina y muebles	\$ 420.000,00
40308	Herramientas y repuestos mayores	\$ 15.000,00
40309	Equipos varios	\$ 468.000,00
40400	Equipo de seguridad	\$ 280.000,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$ 484.600,00
40800	Activos intangibles	\$ 546.305,00
40801	Programas de computación	\$ 546.305,00
50000	TRANSFERENCIAS	\$ 0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$ 0,00
80000	OTROS GASTOS	\$ 0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	\$ 135.297.382,72

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO IV
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 192 /2014

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: ESTIMACIÓN PLANTA DE PERSONAL
PRESUPUESTO 2015
UNIDAD ORGANIZATIVA: Tribunal de Cuentas

Cód. Recurso	Descripción	Cantidad de Cargos	Costo Anual	Aumentos Cargos	Disminuciones Cargos	Aumentos Costos	Disminuciones Costos	Estimación Definitiva Cargos	Estimación Definitiva Costos
1000000000	ENCUADRAMIENTO GENERAL	17	\$ 18.702.037,87	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	17	\$ 18.702.037,87
1010000000	AUTORIDADES SUPERIORES	7	\$ 10.456.881,03	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	7	\$ 10.456.881,03
1010200000	Vocal	3	\$ 5.114.695,91	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	3	\$ 5.114.695,91
1010600000	Secretario	2	\$ 2.958.173,55	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	2	\$ 2.958.173,55
1010800000	Prosecretario	2	\$ 2.384.011,57	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	2	\$ 2.384.011,57
1020000000	PERSONAL DE GABINETE	10	\$ 8.245.156,84	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	10	\$ 8.245.156,84
1020900000	Secretario Privado	4	\$ 2.459.519,78	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	4	\$ 2.459.519,78
1021000000	Relator	6	\$ 5.785.637,06	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	6	\$ 5.785.637,06
2000000000	ENCUADRAMIENTO PARTICULAR	123	\$ 83.287.989,48	14	0	\$ 8.264.941,77	\$ 0,00	137	\$ 91.552.931,25
2020000000	TRIBUNAL DE CUENTAS	123	\$ 83.287.989,48	14	0	\$ 8.264.941,77	\$ 0,00	137	\$ 91.552.931,25
2020100000	PERSONAL SUPERIOR	52	\$ 41.435.970,21	3	0	\$ 2.065.610,66	\$ 0,00	55	\$ 43.501.580,87
2020101000	Asesor Legal	1	\$ 1.000.923,29	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	1	\$ 1.000.923,29
2020102000	Contador Fiscal	27	\$ 21.742.485,93	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	27	\$ 21.742.485,93
2020103000	Cuerpo de Abogados	14	\$ 10.837.757,46	3	0	\$ 2.065.610,66	\$ 0,00	17	\$ 12.903.368,12
2020104000	Director de Administración	1	\$ 717.113,31	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	1	\$ 717.113,31

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ARCAICO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 192

Cód. Recurso	Descripción	Cantidad de Cargos	Costo Anual	Aumentos Cargos	Disminuciones Cargos	Aumentos Costos	Disminuciones Costos	Estimación Definitiva Cargos	Estimación Definitiva Costos
20201050000	Sub-Director de Administración	1	\$ 729.100,26	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	1	\$ 729.100,26
20201060000	Otros Profesionales	8	\$ 6.408.589,96	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	8	\$ 6.408.589,96
20202000000	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	67	\$ 40.110.018,42	11	0	\$ 6.199.331,11	\$ 0,00	78	\$ 46.309.349,53
20202010000	Revisor de Cuentas	45	\$ 28.335.708,93	8	0	\$ 4.755.937,67	\$ 0,00	53	\$ 33.091.646,60
20202020000	Asistente o Secretario	8	\$ 4.539.281,55	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	8	\$ 4.539.281,55
20202030000	Administrativo	9	\$ 4.689.808,35	3	0	\$ 1.443.393,44	\$ 0,00	12	\$ 6.133.201,79
20202040000	Procurador	1	\$ 470.453,27	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	1	\$ 470.453,27
20202050000	Técnico en informática	4	\$ 2.074.766,32	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	4	\$ 2.074.766,32
20203000000	PERSONAL DE MAESTRANZA	4	\$ 1.742.000,85	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	4	\$ 1.742.000,85
20203010000	Maestranza	4	\$ 1.742.000,85	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	4	\$ 1.742.000,85
30000000000	TOTAL	140	\$ 101.990.027,35	14	0	\$ 8.264.941,77	\$ 0,00	154	\$ 110.254.969,12



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ANEXO V
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 192 /2014

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN U OBRAS
PRESUPUESTO 2015
UNIDAD ORGANIZATIVA: Tribunal de Cuentas

Código	Fuente de Financiamiento (1)	Obra	Fecha Inicio	Fecha Fin	Costo Total	Año 2015	Año 2016
10000000000	FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS				\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10100000000	Tesoro Provincial				\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10200000000	Recursos Propios				\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10300000000	Recursos Afectación Específica				\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10400000000	Transferencias Internas				\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10501000000	Credito Interno	Construcción edificio propio T.C.P.	02/03/2015	30/04/2016	\$ 18.195.000,00	\$ 12.996.428,60	\$ 5.198.571,40
20000000000	FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS				\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTALES					\$ 18.195.000,00	\$ 12.996.428,60	\$ 5.198.571,40

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 192

581

2